



Bruselas, 5 de junio de 2019
(OR. en)

9895/19

CADREFIN 261	RECH 287
FSTR 73	JAI 606
POLGEN 110	ENER 287
REGIO 108	MI 499
FC 44	MAR 119
ECOFIN 541	COMPET 445
ENV 526	AGRI 284
TRANS 370	SUSTDEV 92
PECHE 270	

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	9101/19 + COR 1
N.º doc. Ción.:	COM(2019) 21 final - doc. 5927/19 + ADD 1
Asunto:	Conclusiones del Consejo sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales de la UE

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales de la UE, adoptadas por el Consejo de Asuntos Generales en su sesión del 21 de mayo de 2019.

Conclusiones del Consejo sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales de la UE**EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA****(1) RECUERDA**

- a) sus Conclusiones relativas al establecimiento de las cuatro estrategias macrorregionales actuales de la Unión, a saber, la Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR) de 2009, la Estrategia de la UE para la Región del Danubio (EUSDR) de 2011, la Estrategia de la UE para la Región del Adriático y del Jónico (EUSAIR) de 2014 y la Estrategia de la UE para la Región Alpina (EUSALP) de 2015¹, así como las Conclusiones de 22 de octubre de 2013 sobre el valor añadido de las estrategias macrorregionales² y las Conclusiones de 21 de octubre de 2014 sobre la gobernanza de las estrategias macrorregionales³;
- b) la intención de la Comisión de elaborar un único informe cada dos años, comenzando a finales de 2016, en el que se describa el progreso realizado hacia la ejecución de todas las estrategias macrorregionales;
- c) las Conclusiones del Consejo de 25 de abril de 2017 relativas al primer informe de la Comisión sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales de la UE, de 16 de diciembre de 2016⁴;

¹ Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia de la Unión Europea para la región del Mar Báltico (doc. 13744/09), Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia de la Unión Europea para la Región del Danubio (doc. 8388/11 + ADD 1 REV 1), Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia de la Unión Europea para la región del Adriático y del Jónico (doc. 13503/14) y Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia de la Unión Europea para la Región Alpina (doc. 14613/15).

² Documento 14926/13 + ADD 1.

³ Documento 16207/14.

⁴ Documento 8461/17.

- (2) ACOGE CON SATISFACCIÓN la presentación por la Comisión de su segundo informe sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales de la UE, de 29 de enero de 2019;
- (3) RECONOCE el papel que desempeñan las macrorregiones a la hora de fomentar la cohesión socioeconómica y territorial y la cooperación regional, en particular mediante contactos interpersonales;
- (4) TOMA NOTA de que el informe se basa en ejemplos que ilustran los logros y se centra en los resultados concretos, los retos y el camino a seguir;
- (5) RECONOCE los logros obtenidos y los progresos realizados en estos dos últimos años, como destaca el informe, teniendo en cuenta que cada estrategia se encuentra en una fase de consolidación diferente y que sus resultados concretos y datos disponibles también son diferentes con respecto a:
 - a) la contribución a una mayor comprensión por los países y regiones participantes del interés de centrar los esfuerzos en ámbitos funcionales a la hora de enfrentarse a retos comunes;
 - b) la realización de proyectos concretos destinados a mejorar la calidad de vida;
 - c) los esfuerzos por estrechar las relaciones entre los países participantes así como entre la UE y terceros países en un momento en el que existe una necesidad creciente de reforzar la confianza entre los países y las personas;
 - d) la creación de herramientas para el seguimiento de las estrategias macrorregionales, como ha solicitado el Consejo;

- (6) CONSTATA que es necesario:
- a) recuperar el impulso político para apoyar las estrategias macrorregionales, por ejemplo mediante reuniones de alto nivel y una gobernanza y participación en las que estén implicados múltiples niveles y partes interesadas;
 - b) incrementar la participación, la dedicación y la responsabilización de las partes interesadas y de los socios a nivel local y regional, dentro de un planteamiento ascendente que contribuya a una mayor conciencia y sentimiento de inclusión en la UE;
 - c) progresar en las actividades de comunicación tales como el desarrollo de estrategias de comunicación o la organización de actos y actividades;
- (7) CONSIDERA que la aplicación de las estrategias macrorregionales debe seguir orientada a alcanzar objetivos y resultados concretos con un claro valor añadido europeo y resultados definidos y que, periódicamente, deben llevarse a cabo ejercicios de seguimiento y revisión con el apoyo de distintos instrumentos y de la Comisión; RECUERDA la necesidad de disponer de datos fiables y comparables sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales; RECONOCE los progresos realizados por los países participantes y la Comisión y les ANIMA a seguir trabajando en el ámbito del seguimiento y de la evaluación para que la evaluación de los resultados de las estrategias macrorregionales pueda basarse en mayor medida en datos objetivos;
- (8) PIDE que se haga un uso óptimo de los recursos financieros de que se dispone y un mejor uso de las instituciones existentes y que se aplique de manera más eficaz la legislación vigente, siguiendo el principio de que no debe adoptarse nueva legislación y no deben crearse nuevas instituciones ni nuevos instrumentos de financiación, y TOMA NOTA de los retos a los que se enfrentan los países participantes en lo que respecta a la gobernanza coordinada de las estrategias macrorregionales;

(9) TOMA NOTA del informe y las recomendaciones de la Comisión y, en este contexto:

- a) PIDE a los países participantes mayor responsabilización, con el fin de brindar el apoyo político adecuado a escala nacional y al mismo tiempo fomentar la participación de los agentes locales y regionales;
- b) PIDE a los países y regiones participantes que faculten a los principales implicados, como los coordinadores nacionales, los coordinadores de área prioritaria y estratégica, los responsables de acciones horizontales, los responsables de grupos o miembros los de grupos de dirección y actuación y puntos de contacto en los ministerios competentes, poniendo a disposición los recursos humanos adecuados y reforzando su apoyo político para que estos puedan desempeñar sus funciones y participar activamente en los trabajos de sus grupos respectivos;
- c) INVITA a los agentes implicados en la gestión de las estrategias a cooperar, aprender los unos de los otros e intercambiar las mejores prácticas, y PIDE a la Comisión que apoye y organice la transferencia de dichas prácticas de cooperación cuando proceda utilizando redes y programas;
- d) SUBRAYA la necesidad de mejorar la cooperación entre los ámbitos estratégicos o prioritarios de las estrategias utilizando, por ejemplo grupos de ámbitos o los comités directivos conjuntos;

- e) ACOGE CON SATISFACCIÓN la revisión que se está llevando a cabo actualmente de los planes de acción de la Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico y de la Estrategia de la UE para la Región del Danubio, con el fin de proporcionar un claro valor añadido y conseguir una mejor articulación entre sus prioridades estratégicas y las fuentes de financiación existentes, teniendo también en cuenta, cuando proceda, los calendarios específicos de los diferentes procesos;
 - f) SUBRAYA la importancia de seguir utilizando estrategias macrorregionales como marco estratégico para fomentar una mayor coherencia y sinergia en la aplicación de las políticas y programas de la UE y en el uso de sus fondos – por ejemplo las políticas de cohesión, desarrollo rural, preadhesión, vecindad y otras políticas sectoriales de la UE – así como de los programas y fondos nacionales y regionales, incluida la financiación privada, y para llevar a cabo proyectos conjuntos que tengan un impacto significativo a escala macrorregional y produzcan resultados tangibles;
- (10)** PIDE a los países y regiones participantes que tengan en cuenta las prioridades de las estrategias macrorregionales para la programación y ejecución de los programas pertinentes posteriores a 2020 en régimen de gestión compartida y de los programas pertinentes del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA) y del Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI), sin perjuicio de las negociaciones sobre el marco financiero plurianual para el período 2021-2027 y de los paquetes legislativos y respetando el principio de subsidiariedad y asociación. En este contexto:
- a) PIDE a los ejecutores clave de las estrategias y a las autoridades responsables de los programas en los países que participen en cada estrategia que refuercen la cooperación y coordinación entre sí con el fin de establecer prioridades y medidas de interés común que podrían beneficiarse, en el conjunto de la macrorregión, de los programas y fondos de la UE, y que fomenten la adecuación entre los documentos sobre la programación posterior a 2020 y las estrategias macrorregionales pertinentes durante los procesos de negociación de los programas, estableciendo un diálogo entre los países participantes y la Comisión;
 - b) DESTACA la importancia de una coordinación estrecha entre los diferentes programas que respaldan las prioridades de las estrategias macrorregionales con el fin de lograr una aplicación adecuada en toda la macrorregión;

- (11)** ALIENTA a los principales implicados en las estrategias macrorregionales a hacer un mejor uso de los programas gestionados directa o indirectamente por la Comisión. En este contexto, PIDE a la Comisión que, cuando proceda y respetando plenamente los objetivos y la integridad de dichos programas:
- a) determine, en cooperación con los países participantes, las medidas concretas para reforzar las sinergias y complementariedades entre los programas de la UE posteriores a 2020 gestionados directa o indirectamente por la Comisión y las estrategias macrorregionales;
 - b) siga incrementando y apoyando activamente la adecuación entre los programas de la UE posteriores a 2020 gestionados directa o indirectamente y las estrategias macrorregionales;
 - c) haga el balance, en estrecha cooperación con los principales implicados en las estrategias, de la participación de las estrategias macrorregionales en los programas de la UE gestionados directa o indirectamente;
- (12)** INVITA a la Comisión y a los países y regiones participantes a aprovechar los vínculos que existen entre las estrategias de especialización inteligente y los grupos de ámbitos con el fin de establecer una mejor conexión entre los ecosistemas y las políticas industriales y de innovación de las estrategias macrorregionales, y a estudiar las complementariedades que ofrecen las estrategias de cuenca marítima y a seguir desarrollándolas;
- (13)** PIDE a la Comisión que siga asumiendo un papel de liderazgo en la coordinación estratégica de las estrategias macrorregionales y reforzando la participación de sus servicios competentes;

- (14) PIDE a la Comisión que tenga en cuenta los resultados de las evaluaciones e informes sobre los fondos y programas pertinentes para los futuros trabajos relativos a las estrategias macrorregionales, su aplicación y su desarrollo;
- (15) DESTACA que las estrategias macrorregionales contribuyen a la aplicación de la Agenda 2030 y la realización de sus objetivos de desarrollo sostenible, por ejemplo al reducir las disparidades sociales, económicas y territoriales a escala de la UE;
- (16) RECONOCE que es importante que participen los terceros países vecinos. En este contexto, el Consejo APOYA FIRMEMENTE la inclusión de la República de Macedonia del Norte en la Estrategia de la Unión Europea para la región del Adriático y del Jónico⁵
- (17) PERMANECE dispuesta a estudiar cualquier iniciativa sólida y aprobada de común acuerdo por parte de los Estados miembros que se enfrentan a los mismos retos en una zona geográfica determinada, destinada al establecimiento de una nueva estrategia macrorregional;
- (18) AGUARDA CON INTERÉS el próximo informe de la Comisión sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales, a más tardar a finales de 2020.
-

⁵ Documento 7793/19.